



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 21 MARZO de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de MARZO de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se avanza en planimetría Club deportivo Unión Miraflores.
2. Visita a terreno plaza Galvarino Lo Miranda.
3. Se inicia levantamiento e idea de diseños para plaza Galvarino Lo Miranda.
4. Inicio de presupuesto y especificaciones técnicas para proyecto mejora gimnasio escuela Laura Matus.
5. Modificación en planimetría a proyecto mejoramiento gimnasio escuela Laura Matus.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de MARZO de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°03 de MARZO 2024.

